



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**4687**

*Notificación del acuerdo adoptado por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears de 22 de marzo de 2020 por el que se declara el abandono de un vehículo estacionado en la zona del rivetó del puerto de Portocolom*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, de la declaración de abandono de un vehículo estacionado en la zona del rivetó de Portocolom, con número de expediente PGD/PC-3/20-DA, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, el 22 de marzo de 2020, ha dictado en los términos siguientes:

1. Declarar el abandono de un vehículo con número de matrícula extranjera WZ932EA estacionado en la zona del rivetó del puerto de Portocolom, sin la correspondiente autorización o datos suficientes para la identificación de su titular.
2. Notificar esta resolución mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el *Boletín Oficial del Estado*.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes desde su recepción, de acuerdo con el artículo 29.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, el artículo 5.3 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Ports de les Illes Balears, los artículos 112, 115, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58.1 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 5 de junio de 2020

**El Vicepresidente Ejecutivo**  
Xavier Ramis Otazua

